CONTRATO N° 91 /2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay , a los 30 días del mes de mayo de 2013 entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC,*** *con domicilio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción 2° piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, con* ***RUC N° 80000423-0,*** *representado en este acto por el* ***ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ,*** *Presidente de la* ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC,*** *por una parte, en adelante denominado la* ***CONTRATANTE*** *y el señor* ***JULIO ESTEBAN MENDOZA ORTEGA,*** *con* ***C.I. N° 2.040.407,*** *en representación de la firma* ***CONSORCIO INKAP,*** *con* ***RUC N° 80070963-2,*** *con domicilio en Humaitá N° 145 casi Nuestra Señora de Asunción, a quien en adelante denominado el* ***CONSULTOR,*** *por la otra convienen en celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones*

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 02/2013*** *y ha aceptado y adjudicado por* ***Resolución N° 815/2013 de fecha 29 de mayo de 2013*** *de la Contratante a la oferta presentada por el CONSULTOR* ***"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO SEDE DE LA DINAC"*** *conforme a lo establecido en la Sección V - Términos de referencia de la solicitud de propuestas PBC, por la suma de* ***Gs 925.512.500 (Guaraníes Novecientos Veinte y Cinco Millones Quinientos Doces Mil Quinientos) IVA incluido*** *en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"*

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. *Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:*

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   Los siguientes Apéndices.

Apéndice A:	Descripción de los Servicios	_____ SI utilizado
Apéndice B:	Requisitos para la presentación de informes	_____ SI utilizado
Apéndice C:	Personal clave y Subconsultores	_____ SI utilizado
Apéndice D:	Desglose del precio del Contrato en moneda extranjera	_____ No utilizado
Apéndice E:	Desglose del precio del Contrato en moneda nacional	_____ NO utilizado
Apéndice F:	Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante	_____ No utilizado
Apéndice G:	Modelo Garantía por anticipo	_____ SI utilizado
Apéndice h:	Formulario "Certificado del Proveedor"	_____ No utilizado

2. *Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:*

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Consorcio INKAP

b) *El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.*

3. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida* ***280 "OTROS SERVICIO EN GENERAL"*** *del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio.*
4. *La vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la firma del mismo.*
5. *El plazo de ejecución de los servicios será de* ***150 (Ciento Cincuenta) días calendario*** *contados a partir de la fecha en que se rige la orden de proceder.*
6. *El CONSULTOR deberá presentar al CONTRATANTE, en el plazo de 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con una cobertura de 10% del monto total del Contrato con una vigencia de 30 días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato. Las demás pólizas se establecen en la Clausula 3.5 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*

7. *Los pagos se efectuaran de conformidad con el siguiente calendario:*

- *Cincuenta por ciento (50 %) del precio total del contrato que será abonado dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato, contra presentación de una Garantía de Anticipo Financiero que deberá cubrir el 100% del valor monto anticipado con una vigencia de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de entrega establecido, contra presentación de la Garantía de Reembolso del Anticipo que cubra la totalidad del mismo (100% del monto total del Anticipo Financiero); además de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o de Responsabilidad profesional. La Garantía de Anticipo Financiero, tendrá validez de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de la finalización del plazo de entrega.*

- *Cincuenta por ciento (50%) de la suma global a los 150 (ciento cincuenta) días contra entrega del informe final proyecto ejecutivo desarrollado.*

La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y consultores (Ley N° 3.439/2007, Art. 1. que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

8. *La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de calificación Resolución N° 687 del año 2013 y del pedido de propuestas la LPN N° 02 del año 2013*

EN FE DE LO CUAL, las Partes firman este Contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha antes consignada.

JULIO ESTEBAN MENDOZA ORTEGA
CONSORCIO INKAP

Consorcio
INKAP

ECON. CARLOS JOSE RUCA ARTAZO VELAZQUEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Direccion Nacional de Aeronautica Civil

Anexo: B-02-09

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 02/2013 - "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO SEDE DE LA DINAC"

ID. Nº 251944

PLANILLA DE ADJUDICACION

EMPRESA:

CONSORCIO INKAP

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL UNITARIO
1	80101507-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO SEDE DE LA DINAC	Unidad	Evento	1	925.512.500	925.512.500
					TOTAL IVA INCLUIDO		925.512.500

Gs. 925.512.500 (Guaraníes Novecientos Veinte y Cinco Millones Quinientos Doce Mil Quinientos) IVA Incluido, para el presente ejercicio.

ECON. CARLOS [illegible] VELÁZQUEZ
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Consorcio
INKAP